FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-16
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL	Versión: 3
		Página: 1 de 1

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No. **FGN-RNOCC-0015-2022** del año 2022, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y **Importadora de Llantas Especiales**, identificado con NIT o CC 830.106.854-0, autoriza la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Código del Identificador Presupuestal	Recurso	No. Registro Presupuestal SIIF	Valor Total a Liberar
FGN-RNOCC-0015-2022	A-02-02-01-003-006	10	177222 del 29/4/2022 CDP No.17522 del 23/3/2022	257,93
VALOR EN LETRAS: Doscientos cincuenta y siete pesos con noventa y tres centavos M/cte.				

Este formato se suscribe en la ciudad de Medellín, a los 12 días del mes de diciembre del año 2022.

Supervisor o Interventor

Nombre ADRIANA MARÍA GÓMEZ PÉREZ
Cargo **Profesional de Gestión II**

Firma _____

Ordenador del Gasto

Nombre **HUBER LÓPEZ MORALES**
Cargo Subdirector Regional Norocc. (E)

Firma _____

Nota 1: Este documento no aplica para contratos que estén inmersos en procesos sancionatorios en curso o en algún proceso jurídico.

Nota 2: Por cada contrato suscrito por la Fiscalía General de la Nación, el Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto deberán diligenciar un (1) formato.

Nota 3: Estas liberaciones no exoneran la obligatoriedad de tramitar las modificaciones o liquidaciones de los contratos en los plazos establecidos por la Ley.

Nota 4: Se debe adjuntar consentimiento escrito por parte del contratista de los saldos de los compromisos que no serán ejecutados.

Nota 5: La Subdirección Financiera – Departamento de Presupuesto y Contabilidad remite copia del presente formato a la Subdirección de Gestión Contractual, para lo de su competencia.

Proyectó:Adriana M. Gómez P.
Revisó: Patricia de J. Ramos

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada